



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio
Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/26
16 de febrero de 2021

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima sexta Reunión
Montreal, 2-6 de noviembre de 2020
Pospuesta: 8-12 de marzo de 2021¹

PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES PARA 2021-2023

Introducción

1. Los siguientes organismos bilaterales presentaron sus planes administrativos para 2021-2023² en la 86ª reunión: Alemania, Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte³. Aunque Australia, Austria, Francia e Italia no presentaron oficialmente un plan administrativo, en el presente documento se ha incluido una tabla con la asignación de recursos para estos países basada en las actividades asociadas a los planes de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH) aprobados en principio.

2. Los organismos bilaterales tienen previsto realizar actividades en 19 países del Artículo 5, a saber: Brasil, Burkina Faso, China, Colombia, Egipto, Guatemala, Honduras, India, República Islámica de Irán, Kenya, Lesotho, Liberia, Mauricio, Mongolia, Namibia, Nigeria, Papúa Nueva Guinea, Seychelles y Vietnam; y una actividad regional para los países insulares del Pacífico (PIP) por valor de 10 644 052 \$EUA. Se solicitan 913 965 \$EUA más para el periodo posterior a 2023, como se indica en la

¹ Debido al coronavirus (COVID-19)

² Dadas las limitaciones impuestas por la pandemia de COVID-19, los comentarios de la Secretaría sobre la presentación inicial del plan administrativo de los organismos bilaterales para 2021-2023 se abordaron mediante conversaciones bilaterales y numerosos intercambios de mensajes electrónicos. Todas las cuestiones se trataron satisfactoriamente.

³ La cooperación bilateral puede considerarse como una contribución al Fondo Multilateral de un valor de hasta el 20 % del compromiso anual de un país con el Fondo. El Comité Ejecutivo decidió permitir flexibilidad en el año para el que se acreditarían los proyectos bilaterales, siempre que los organismos bilaterales presentaran sus planes de trabajo a principios de año a tiempo para que se estudiaran durante los debates de los planes administrativos en la primera reunión del año del Comité (decisión 25/13(a)). En el caso de la cooperación bilateral de otras Partes que no operan al amparo del Artículo 5, como Canadá, la República Checa, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Polonia, Portugal, la Federación Rusa, España, Suecia, Suiza y los Estados Unidos de América, estos países no presentaron planes administrativos bilaterales y el valor de sus actividades bilaterales podría aumentar en caso de que se presentaran.

tabla 1⁴.

Tabla 1. Asignación de recursos en los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2021-2023 (\$EUA)*

Descripción	2021	2022	2023	Total (2021–2023)	Total después de 2023
Actividades relativas a los HCFC					
PGEH aprobados	5 149 316	1 749 466	2 568 040	9 466 822	892 495
Etapa II del PGEH	193 230	0	0	193 230	21 470
Preparación del PGEH – etapa III	25 000	0	0	25 000	0
Subtotal de las actividades relativas a los HCFC	5 367 546	1 749 466	2 568 040	9 685 052	913 965
Actividades relativas a los HFC					
Preparación del plan de reducción de los HFC	959 000	0	0	959 000	0
Subtotal de las actividades relativas a los HFC	959 000	0	0	959 000	0
Total	6 326 546	1 749 466	2 568 040	10 644 052	913 965

* Incluidos los costos de apoyo del organismo.

OBSERVACIONES

3. La Secretaría examinó el plan administrativo de cada organismo bilateral, formuló comentarios sobre varias de las actividades propuestas y evaluó el valor de las actividades en relación con sus contribuciones anuales prometidas.⁵

Australia

4. La asignación de recursos en el plan administrativo de Australia para 2021-2023 se presenta en la tabla 2. Asumiendo un nivel de contribución prometida similar al del periodo 2018-2020, el 20 % de la contribución anual prometida por Australia para 2021 asciende a 1 177 933 \$EUA.

Tabla 2. Asignación de recursos para Australia (\$EUA)*

Descripción	2021	2022	2023	Total (2021–2023)	Total después de 2023
Actividades relativas a los HCFC					
PGEH aprobados	0	0	0	0	152 497
Total	0	0	0	0	152 497

* Incluidos los costos de apoyo del organismo.

Austria

5. La asignación de recursos en el plan administrativo de Austria para 2021-2023 se presenta en la tabla 3. Asumiendo un nivel de contribución prometida similar al del periodo 2018-2020, el 20 % de la contribución anual prometida por Austria para 2021 asciende a 362 900 \$EUA o 1 088 700 \$EUA para el

⁴ Todas las actividades posteriores a 2023 corresponden a la etapa I aprobada de los PGEH de Mauricio, Namibia, Papúa Nueva Guinea y Seychelles; a la etapa II aprobada de los PGEH de China, Kenya y los PIP; y a la nueva etapa II del PGEH de Lesotho.

⁵ En ausencia de una decisión de las Partes sobre el nivel de reposición del Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023, y a la luz de la decisión XXXII/1, la escala de contribuciones para el Fondo Multilateral para 2021-2023 fue asumida al mismo nivel del trienio 2018-2020.

trienio 2021-2023. El valor total del plan administrativo de Austria para 2021-2023 asciende a 1 175 500 \$EUA, lo que superaría el 20 % de la contribución prometida para el trienio en 86 800 \$EUA. La posible sobreprogramación se ha puesto en conocimiento del Gobierno de Austria, y se abordará una vez que las Partes acuerden el nivel de reposición del Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023.

Tabla 3. Asignación de recursos para Austria (\$EUA)*

Descripción	2021	2022	2023	Total (2021–2023)	Total después de 2023
Actividades relativas a los HCFC					
PGEH aprobados	391 833	0	783 667	1 175 500	0
Total	391 833	0	783 667	1 175 500	0

* Incluidos los costos de apoyo del organismo.

Francia

6. La asignación de recursos en el plan administrativo de Francia para 2021-2023 se presenta en la tabla 4. Asumiendo un nivel de contribución prometida similar al del periodo 2018-2020, el 20 % de la contribución anual prometida por Francia para 2021 asciende a 2 449 100 \$EUA.

Tabla 4. Asignación de recursos para Francia (\$EUA)*

Descripción	2021	2022	2023	Total (2021–2023)	Total después de 2023
Actividades relativas a los HCFC					
PGEH aprobados	0	0	671 075	671 075	99 685
Total	0	0	671 075	671 075	99 685

* Incluidos los costos de apoyo del organismo.

Alemania

7. La asignación de recursos en el plan administrativo de Alemania para 2021-2023 se presenta en la tabla 5.

Tabla 5. Asignación de recursos para Alemania (\$EUA)*

Descripción	2021	2022	2023	Total (2021–2023)	Total después de 2023
Actividades relativas a los HCFC					
PGEH aprobados	4 006 443	1 749 466	1 045 498	6 801 407	640 313
Etapas II del PGEH	193 230	0	0	193 230	21 470
Preparación de PGEH – etapa III	25 000	0	0	25 000	0
Subtotal de las actividades relativas a los HCFC	4 224 673	1 749 466	1 045 498	7 019 637	661 783
Actividades relativas a los HFC					
Preparación del plan de reducción de los HFC	620 000	0	0	620 000	0
Subtotal de las actividades relativas a los HFC	620 000	0	0	620 000	0
Total	4 844 673	1 749 466	1 045 498	7 639 637	661 783

* Incluidos los costos de apoyo del organismo.

8. El plan administrativo de Alemania incluye 7,44 millones \$EUA para las etapas I y II aprobadas de los PGEH, de los cuales 6,8 millones \$EUA corresponden a 2021-2023. La Secretaría propone un ajuste

mediante la disminución de 220 000 \$EUA para después de 2023, con el fin de reflejar las cantidades aprobadas en principio en los respectivos Acuerdos.

9. Además, Alemania incluyó la financiación de la etapa II de los PGEH para los países de bajo consumo (LVC) con el fin de alcanzar una reducción del 67,5 %, que asciende a 214 700 \$EUA, de los cuales 21 470 \$EUA son para después de 2023, y la financiación para la preparación de la etapa III de los PGEH, que asciende a 25 000 \$EUA en 2021.

10. En cuanto a la preparación del plan de reducción de los HFC⁶, Alemania incluyó 620 000 \$EUA para seis países en 2021 (Burkina Faso, Egipto, Lesotho, Liberia, Mauricio y Papúa Nueva Guinea). La preparación de proyectos para Burkina Faso y Mauricio se presentó en la 86ª reunión. Dos de los seis países no han ratificado la Enmienda de Kigali, pero han presentado la carta requerida de sus gobiernos indicando su intención de hacer todo lo posible para ratificar la Enmienda. La Secretaría propone ajustes eliminando los proyectos presentados en la 86ª reunión y una disminución de 407 259 \$EUA para 2021, para reflejar la máxima admisibilidad de financiación de acuerdo con la decisión 56/16(c).

11. La tabla 6 presenta los resultados de los ajustes propuestos por la Secretaría para el plan administrativo de Alemania.

Tabla 6. Resultados de los ajustes del plan administrativo de Alemania (\$EUA)*

Descripción	2021	2022	2023	Total (2021–2023)	Total después de 2023
Actividades relativas a los HCFC					
PGEH aprobados	4 006 443	1 749 466	1 045 498	6 801 407	420 313
Etapa II del PGEH	193 230	0	0	193 230	21 470
Preparación de PGEH– etapa III	25 000	0	0	25 000	0
Subtotal de las actividades relativas a los HCFC	4 224 673	1 749 466	1 045 498	7 019 637	441 783
Actividades relativas a los HFC					
Preparación del plan de reducción de los HFC	212 741	0	0	212 741	0
Subtotal de las actividades relativas a los HFC	212 741	0	0	212 741	0
Total	4 437 414	1 749 466	1 045 498	7 232 378	441 783

* Incluidos los costos de apoyo del organismo.

12. Asumiendo un nivel de contribución prometida similar al del periodo 2018-2020, el 20 % de la contribución anual prometida por Alemania para 2021 asciende a 3 220 267 \$EUA o 9 660 800 \$EUA para el trienio 2021-2023. El valor total del plan administrativo ajustado de Alemania para 2021-2023 asciende a 7 232 378 \$EUA, lo que está por debajo del 20 % de la contribución prometida para el trienio en 2 428 422 \$EUA.

⁶ La financiación para la preparación de planes nacionales de ejecución para cumplir las obligaciones iniciales de reducción para la reducción progresiva de los HFC se podría proporcionar, como muy pronto, cinco años antes de la fecha de cumplimiento de esas obligaciones, después de que un país haya ratificado la Enmienda de Kigali y sobre la base de las directrices que se hayan de aprobar en el futuro (decisión 79/46(b)(iii)). Además, la decisión 84/46(f) permitía la inclusión de las actividades de preparación para la reducción de los HFC en el plan administrativo para los países que no habían ratificado la Enmienda de Kigali, pero que habían presentado una carta indicando la intención de su gobierno de hacer todo lo posible para ratificarla.

Italia

13. La asignación de recursos en el plan administrativo de Italia para 2021-2023 se presenta en la tabla 7. Asumiendo un nivel de contribución prometida similar al del periodo 2018-2020, el 20 % de la contribución anual prometida por Italia para 2021 asciende a 1 889 100 \$EUA.

Tabla 7. Asignación de recursos para Italia (\$EUA)*

Descripción	2021	2022	2023**	Total (2021–2023)
Actividades relativas a los HCFC				
PGEH aprobados	264 840	0	0	264 840
Total	264 840	0	0	264 840

* Incluidos los costos de apoyo del organismo.

** No hay actividades después de 2023.

Japón

14. La asignación de recursos en el plan administrativo de Japón para 2021-2023 se presenta en la tabla 8. Asumiendo un nivel de contribución prometida similar al del periodo 2018-2020, el 20 % de la contribución anual prometida por Japón para 2021 asciende a 4 879 033 \$EUA.

Tabla 8. Asignación de recursos para Japón (\$EUA)*

Descripción	2021	2022	2023**	Total (2021–2023)
Actividades relativas a los HCFC				
PGEH aprobados	486 200	0	67 800	554 000
Total	486 200	0	67 800	554 000

* Incluidos los costos de apoyo del organismo.

** No hay actividades después de 2023.

15. El plan administrativo de Japón incluye 554 000 \$EUA para la etapa II aprobada de los PGEH para 2021-2023. La Secretaría propone un ajuste mediante la disminución de 185 168 \$EUA para 2021-2023, con el fin de reflejar las cantidades aprobadas en principio en los respectivos Acuerdos.

16. La tabla 9 presenta los resultados de los ajustes propuestos por la Secretaría para el plan administrativo de Japón.

Tabla 9. Resultados de los ajustes del plan administrativo de Japón (\$EUA)*

Descripción	2021	2022	2023**	Total (2021–2023)
Actividades relativas a los HCFC				
PGEH aprobados	301 032	0	67 800	368 832
Total	301 032	0	67 800	368 832

* Incluidos los costos de apoyo del organismo.

** No hay actividades después de 2023.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

17. La asignación de recursos en el plan administrativo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para 2021-2023 se presenta en la tabla 10. Asumiendo un nivel de contribución prometida similar al del periodo 2018-2020, el 20 % de la contribución anual prometida por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para 2021 asciende a 2 249 500 \$EUA.

Tabla 10. Asignación de recursos para el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (\$EUA)*

Descripción	2021	2022	2023**	Total (2021-2023)
Actividades relativas a los HFC				
Preparación del plan de reducción de los HFC	339 000	0	0	339 000
Total	339 000	0	0	339 000

* Incluidos los costos de apoyo del organismo.

** No hay actividades después de 2023.

18. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte incluyó 339 000 \$EUA para la preparación del plan de reducción de los HFC⁷ para dos países (Guatemala y Honduras). Guatemala no ha ratificado la Enmienda de Kigali, pero ha presentado la carta requerida de su gobierno indicando su intención de hacer todo lo posible para ratificar la Enmienda. La Secretaría propone un ajuste mediante la disminución de 84 750 \$EUA para 2021, con el fin de reflejar la admisibilidad máxima de financiación de conformidad con la decisión 56/16(c).

19. La tabla 11 presenta los resultados de los ajustes propuestos por la Secretaría al plan administrativo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Tabla 11. Resultados de los ajustes del plan administrativo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (\$EUA)*

Descripción	2021	2022	2023**	Total (2021-2023)
Actividades relativas a los HCFC				
PGEH aprobados	254 250	0	0	254 250
Total	254 250	0	0	254 250

* Incluidos los costos de apoyo del organismo.

** No hay actividades después de 2023.

Ajustes en los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2021-2023

20. Los ajustes de los planes administrativos bilaterales para 2021-2023 se basaron en las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo. Es posible que se requieran más ajustes a la espera de una decisión de las Partes sobre el nivel de reposición del Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023⁸.

⁷ La financiación para la preparación de planes nacionales de ejecución para cumplir las obligaciones iniciales de reducción para la reducción progresiva de los HFC se podría proporcionar, como muy pronto, cinco años antes de la fecha de cumplimiento de esas obligaciones, después de que un país haya ratificado la Enmienda de Kigali y sobre la base de las directrices que se hayan de aprobar en el futuro (decisión 79/46(b)(iii)). Además, la decisión 84/46(f) permitía la inclusión de las actividades de preparación para la reducción de los HFC en el plan administrativo para los países que no habían ratificado la Enmienda de Kigali, pero que habían presentado una carta indicando la intención de su gobierno de hacer todo lo posible para ratificarla.

⁸ A falta de una decisión de las Partes sobre el nivel de reposición del Fondo Multilateral para el trienio 2021-2023, y a la luz de la decisión XXXII/1, el presupuesto indicativo para la asignación de recursos de los planes administrativos para 2021-2023 fue asumido al mismo nivel de la reposición del trienio 2018-2020. Esta cuestión se trata en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/25.

21. Tras realizar los ajustes propuestos anteriormente, el valor total de los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2021-2023 es de 9 966 875 \$EUA, como se muestra en la tabla 12. Estos ajustes se han introducido en el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2021-2023⁹.

Tabla 12. Asignación de recursos en los planes administrativos ajustados de los organismos bilaterales para 2021-2023 (\$EUA)*

Descripción	2021	2022	2023	Total (2021-2023)	Total después de 2023
Actividades relativas a los HCFC					
PGEH aprobados	4 964 148	1 749 466	2 568 040	9 281 654	672 495
Etapa II del PGEH	193 230	0	0	193 230	21 470
Preparación de PGEH – etapa III	25 000	0	0	25 000	0
Subtotal de las actividades relativas a los HCFC	5 182 378	1 749 466	2 568 040	9 499 884	693 965
Actividades relativas a los HFC					
Preparación del plan de reducción de los HFC	466 991	0	0	466 991	0
Subtotal de las actividades relativas a los HFC	466 991	0	0	466 991	0
Total	5 649 369	1 749 466	2 568 040	9 966 875	693 965

* Incluidos los costos de apoyo del organismo.

RECOMENDACIÓN

22. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno tomar nota de los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2021-2023 presentados por los Gobiernos de Alemania, Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/26.

⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/25.